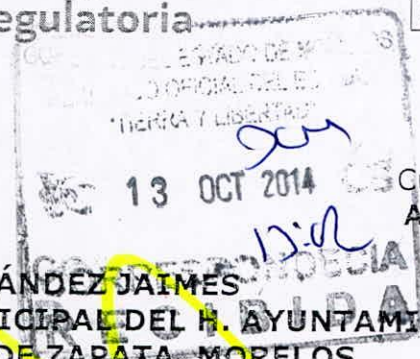


Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/663/2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 7 de octubre del 2014.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ING. JORGE HERNÁNDEZ JAIMES
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS
P R E S E N T E.

ACUSE

En atención a su oficio número SM/150/2014, recibido con fecha tres de octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

10/ octubre / 2014
Recibi original y 3 copias
San J. Sandoval

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Dr. Matías Quiroz Medina.- Presidente Municipal Constitucional de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.- Para su conocimiento
Lic. Ariadne Sulidey López.- Asesor del Secretario Particular y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata - Mismo fin
Lic. Baltazar Hernández Ontañón.- Contralor del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata - Mismo fin
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBB/SDO/vov*.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>